



TRIBUNA DE SOCIEDAD Y POLÍTICA

Ana Palacio

Presidenta de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Celebrado el **7 de febrero de 2005** en Madrid

Con la colaboración de



D. José Luis Rodríguez.
Presidente de Nueva Economía Fórum

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores. Como presidente de Nueva Economía Fórum, tengo el honor de darles la bienvenida al Fórum Europa, la tribuna de política y de sociedad que organizamos con la colaboración de Europa Press, Somersen e ING Direct.

Continúa hoy el ciclo sobre la Constitución europea con una mujer que precisamente ha contribuido de forma esencial a la redacción del tratado constitucional que los españoles estamos llamados a refrendar en próximo día 20. Ana Palacio fue la primera ministra de Asuntos Exteriores, y su nombramiento fue en su día el más alto alcanzado por una mujer en el Gobierno de España, actualmente Ana es diputada del Partido Popular por Toledo y presidenta de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Miembro de la Convención Europea y de su Presidium, por designación del entonces presidente del Gobierno José María Aznar, Ana Palacio participó en primera línea en el debate sobre el futuro de Europa. Como ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio tuvo tres campos de actuación prioritaria, la participación de España en la construcción europea; el fortalecimiento de las relaciones trasatlánticas con las américa y en especial con Estados Unidos; la lucha contra el terrorismo y el fortalecimiento de las relaciones con el Mediterráneo. Mujer forjada personal y profesionalmente en la superación de las dificultades, afrontó desde el ministerio circunstancias que pusieron a prueba su fina intuición, su capacidad de trabajo, su inteligencia. Sirvan como buenos ejemplos la Guerra de Iraq y el conflicto con Marruecos a causa del islote de Perejil.

Ana Palacio ha sido miembro del Parlamento Europeo durante la cuarta y la quinta legislaturas, hasta su nombramiento como ministra. Presidió la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior, y la Comisión de Libertades Públicas y Asuntos de Interior, siendo elegida por dos medias legislaturas por sus colegas presidenta de la Conferencia de Presidentes de Comisión, máximo órgano de coordinación del trabajo legislativo en el Parlamento Europeo. Sus principales ponencias e informes se han centrado en el mercado interior, el comercio electrónico, la propiedad intelectual, así como la lucha contra el terrorismo y la defensa de los derechos humanos. Abogada de formación y licenciada en Políticas, Ana palacio ha ocupado los más altos cargos en el órgano de Gobierno de la abogacía europea, también ha sido presidenta del Consejo de Gobierno de la Academia de Derecho Europeo, y actualmente es miembro del claustro de profesores del Colegio Europeo con sede en Parma, y vicepresidenta del Consejo General Español del Movimiento Europeo.

Ana conserva el dinamismo que tenía antes de ser ministra, que exhibió por todo el mundo durante los meses que desempeñó esa responsabilidad. Mantiene incansable su presencia en los más diversos foros internacionales y en la vida política española. Perfeccionista, tenaz, coqueta de la cabeza a los pies, que calza con esos zapatos que los machistas habituales le suelen criticar. Pensadora y correcaminos, Ana Palacio mucho horizonte por delante,

le queda mucho que dar y hacer por España y por Europa, por esa Europa de la que hoy tenemos el honor de que nos hable. La tribuna es suya. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN de Dña. Ana Palacio.

Presidenta de la Comisión Mixta para la UE

Señor secretario de Estado para la Unión Europea, querido Alberto Navarro, señor secretario general para Europa, muy querido y muy admirado Miguel Ángel Navarro, excelentísimo señor presidente de la Audiencia Nacional, querido Carlos, excelentísimo señor presidente del Consejo General de la Abogacía, también querido Carlos Carnicer, y querido decano, que veo por ahí escondido, mi decano Luis Martí; excelentísimo señor presidente del Círculo de Empresarios, excelentísima señora presidenta de Política Exterior del Partido Popular, señor presidente de Nueva Economía Fórum, y también, sobre todo diría que señores patrocinadores, Somersen, Europa Press, BT, ING Direct.

Señores embajadores, queridos amigos, permítanme empezar diciendo que a todos les agradezco su presencia pero si hay una presencia que de verdad tengo que destacar, es la presencia de los europeístas, no todos están pero hay una buena representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de quienes yo he aprendido mucho, de los Navarro, como se les conocía en Bruselas, de los dos Navarro, y también del joven subdirector para la Unión Europea y compañero de fatigas durante la Conferencia Intergubernamental. Para mí es una enorme satisfacción que estéis aquí, son tres personas de quienes como he dicho he aprendido muchísimo, y espero que juzguen con una cierta benevolencia estas reflexiones.

El referéndum sobre la Constitución ha suscitado por primera vez en España un auténtico debate, porque frente al consenso social y de los partidos que ha presidido la política europea desde el comienzo de la transición, España se caracteriza dentro de la Unión porque su adhesión fue respaldada por la unanimidad de las fuerzas con representación parlamentaria. En este contexto el referéndum del 20 de febrero ha hecho aflorar posturas enfrentadas y una viva polémica. Las columnas de opinión de los diarios son un buen ejemplo y tampoco tiene desperdicio el foro "Opine sobre la Constitución Europea" de la página de web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la que, por cierto, una sorprendente mayoría dice votar no o estar dispuestos a votar no. Vamos a intentar convencerlos de que hay que votar sí.

En un referéndum no caben matices. Quien decida participar activamente, esto es sin perjuicio de la abstención, el voto nulo o la no comparecencia de las urnas, debe optar por un claro sí o un claro no sobre un texto complejo, sin lugar a dudas y manifestamente mejorable. Tal es la disyuntiva, tal el desafío. Pues bien, no tengo dudas, yo votaré sí. Votaré sí pese a que este texto no es el tratado que en mi calidad de miembro de la Convención primero, y de su Presidium, y miembro de la Conferencia Intergubernamental después, hubiera esperado a someter a consulta ciudadana para su ratificación, ya que llega lastrado por la única aportación de

sustancias, esto es con trascendencia normativa, del presente Gobierno, la aceptación de un reparto de poder en las instituciones desastroso para España, y no es ésta cuestión baladí. Sin embargo, el texto en su conjunto es un paso adelante en la aventura europea, esa aventura de crear un marco de convivencia cívica basado en la libertad, en el entendimiento mutuo, en el respeto a la legalidad y los valores y principios de la sociedad abierta, que abarca de momento de 25 Estados y 450 millones de habitantes, porque en él traspresa el espíritu europeísta, la vocación de Europa que ha caracterizado a la sociedad española. Y Por último, porque buena parte de las ideas que constituyeron para mí el caballo de batalla de meses de debate, están recogidas en el texto.

En concreto, esta reforma del derecho primario presenta un importante valor añadido. En esos 448 artículos, 36 protocolos, dos anexos y 30 declaraciones, el nuevo texto clarifica desde “la unidad de la diversidad” que se consagra como lema europeo, lo que es y lo que no es la Unión, lo que queremos hacer juntos y lo que entendemos no debe abordarse desde las instituciones europeas. Así sustituimos un complejo conjunto de tratados que a menudo se superponen, llegando incluso a contradicciones, a incoherencias, por un texto único razonablemente accesible, en particular, las dos primeras partes que contienen respectivamente los elementos esenciales de principios e instituciones de nuestro proyecto y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.

También dejamos atrás las ambigüedades entre Comunidad Europea y Unión Europea, para adoptar una estructura y personalidad jurídica únicas. Somos una unión de ciudadanos y de Estados en la que las decisiones se toman lo más cerca posible de aquellos. Por primera vez se prevé la posibilidad de que un Estado se aparte del proyecto común bien voluntariamente, bien por vulnerar los valores esenciales en los que se funda nuestra aventura. Y luego, el nuevo tratado contiene un procedimiento de revisión que hay que valorar. La Unión es una comunidad basada en los principios de dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Esta unión busca promover la paz, sus valores y el bienestar de su gente. También en el tratado se garantiza el respeto de las identidades nacionales de los Estados miembros y sus estructuras fundamentales, a la vez que se explicita el respeto por su integridad territorial, mientras se consagra como principio la colaboración de los Estados para conseguir los objetivos de la Unión.

Se distinguen las competencias de la Unión. La Unión tiene los poderes que los Estados miembros le confieren y éstos actúan juntos cuando así consiguen un valor añadido. Se amplían los ámbitos acordados por mayoría, esto es, se comunitarizan importantes decisiones, el espacio de ciudadanía en particular, creando al tiempo mecanismos de flexibilidad para que un grupo de países pueda avanzar más deprisa en aquellas cuestiones que el nuevo tratado mantiene la unanimidad, como por ejemplo la política de Defensa. La acción común se proyecta así en particular en transportes, medio ambiente, protección del consumidor, política de competencia, empleo, comercio internacional, ayuda al desarrollo, inmigración ilegal, asilo, lucha contra el crimen organizado, agricultura y pesca. En este caso, la legislación europea prevalece sobre la de los Estados miembros.

Por otra parte se mantiene y refuerza como un núcleo esencial de nuestra Constitución el mercado interior y las cuatro libertades de movimiento en la Unión, de personas, de bienes, de servicios y de capitales. Los Estados miembros acuerdan en este tratado coordinar sus políticas económicas, se contempla la moneda única, el euro, para quienes quieran participar y cumplan las condiciones, y se consagra el principio de equilibrio presupuestario, en el que Parlamento Europeo y Consejo acuerdan dentro de los límites establecidos por unanimidad por los Estados ese reparto del presupuesto. Se simplifican los instrumentos y la terminología en un esfuerzo por despojarnos de la auténtica lacra que supone la jerga comunitaria. Nunca más seremos sometidos a la tortura intelectual de escuchar intervenciones como las siguiente, y cito literalmente: *"Sobre la base de la posición común adoptada por el Consejo Hay en aplicación de las previsiones del tercer pilar de la Unión, se aprueba la decisión marco para la aproximación de disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembro en materia de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, que afectan a los procedimientos de detección y entrega. Es éste un paso importante posibilitado por la superación de la filosofía intergubernamental reflejada en el hasta ahora habitual instrumento del convenio. En el proyecto de decisión marco de referencia y sin perjuicio de las decisiones a los efectos del apartado c) del Artículo 34 del TUE, que resulten oportunas, se ha tenido en cuenta la trascendencia de algunos aspectos entre los sujetos a desarrollo, a ámbitos que en última reforma pasaron al primer pilar comunitarizado, que vienen regulados por los artículos 61 y ss. del PCCE"*.

Esto no es una broma, esto es real. Bien, esto se ha terminado, ahora ya este galimatías de actos legislativos y no legislativos desaparece. Y aparece una tipología clara que comprende seis tipos de actos, que todos conoceremos porque además reflejan muy bien lo que son las directivas y los reglamentos pasan a ser por ejemplo, leyes marco y leyes. Por último, yo diría que este tratado proyecta una mayor eficacia de funcionamiento con la reforma de la Comisión, la institucionalización y estabilización del Consejo Europeo, así como la ampliación de poderes del Parlamento Europeo, que pasa a elegir al presidente de la Comisión. Así mismo, la reforma incide en una mayor exigencia, responsabilidad y donocratización. Éste es el sentido de la publicidad de las sesiones del Consejo cuando éste actúa como legislador, ésta es igualmente la razón de ser del protocolo de subsidiariedad, esto es del escrutinio previo por parte de los parlamentarios nacionales de toda la legislación de la Unión, y sobre todo no otro, es el principio que subyace a la Carta de Derechos Fundamentales, que pasa a ser piedra de toque respecto de todas las acciones con trascendencia legislativa o no, por cierto, de las instituciones de la Unión.

El lastre para España, ya lo he dicho, es nuestra pésima pérdida de peso en el Consejo, máxime cuando como queda apuntado se multiplican las decisiones por mayoría. Pero un no en el referéndum, un no a la ratificación del tratado por España, si bien desde el punto de vista jurídico formal forzaría el mantenimiento de la vigencia del Tratado de Niza, abriría una crisis de envergadura. Y debemos de ser conscientes una vez más del coste que supondría la negociación en aras de una eventual mejora de nuestra posición institucional que realmente no cabe esperar sino marginal e irrelevante habida cuenta del respaldo que supone para el sistema establecido en la Constitución,

el haber sido aprobado por todos los Gobiernos, incluido el nuestro, y que todo parece prever será ratificado por la inmensa mayoría si no la unanimidad de nuestros conciudadanos europeos.

En cuanto a los restantes argumentos esgrimidos comúnmente para patrocinar el no, me resultan o rechazables o de escaso calado. En particular nos va demasiado en Europa, nos jugamos demasiado en este referéndum para caer en la tentación de votar no para castigar al Gobierno, o entender que el sí contribuye a plebiscitar al presidente Rodríguez Zapatero. De igual manera, resulta frívolo argumentar el rechazo en el referéndum desde la pura retórica, porque es verdad que estamos llamando Constitución a un texto que tiene mucho de reglamento de régimen interior por su detalle, aunque esta crítica sin duda justificada respecto de las partes tres y cuatro, los protocolos y las declaraciones, no es objetivamente aplicable a las partes uno y dos de contenido, ya lo he dicho también, esencial y redacción tan ágil como cabe exigir a un documento compuesto en 20 lenguas oficiales, y desde la perspectiva de al menos 25 ordenamientos jurídicos.

Y también es incontrovertible la inexistencia formal de un demos europeo, sin perjuicio de todo lo anterior. Yo promoví con convicción este abuso técnico del lenguaje que algunos denuncian como engaño a la ciudadanía. Porque Europa es un proceso pragmático y quienes aspiran a una equiparación con los trabajos que fundaron los Estados Unidos de América, con la famosa Convención de Filadelfia, adolecen de un desconocimiento craso de la realidad de la construcción europea. Permítanme que lo diga así de claramente. En el estadio en el que nos encontramos, precisamos todavía de un texto de Derecho primario que regule minuciosamente relaciones que nada tienen que ver con los tradicionales ámbitos constitucionales. ¿Quién en España admitiría la desconstitucionalización de las regiones ultraperiféricas? Y convendrán conmigo, que si hay un precepto alejado del constitucionalismo tradicional es éste. Es así importante dar carta de naturaleza simbólica a la vocación europea de avanzar en el proceso constituyente en el que llevamos inmersos más de dos décadas, al menos desde el Acta Única, y evidenciar que este texto, que formalmente es un tratado, sustantivamente trasciende con mucho al Derecho Internacional Público, y realzar de esta manera todo lo que el texto tiene de Derecho Constitucional, que como digo, es mucho.

Concluyo señor presidente. Mi SI en el referéndum es pues un sí desde el balance racional en cuanto a mis intereses como ciudadana, y sobre todo a los intereses de España, y es un sí de inversión en futuro, en nuestro futuro común, en esa Europa que de la división a la reunificación, de la lógica de guerra a la paz y la prosperidad enarboladas orgullo desde el Estado de Derecho, es uno de los ejercicios más apasionantes y prometedores emprendidos por la humanidad en los últimos 50 años. Muchas gracias.

COLOQUIO

Moderado por D. Ángel Expósito, Director de EUROPA PRESS

Comenzamos el coloquio. Gracias por la brevedad porque así nos dará tiempo a tratar todos los temas que tengo, divididos más o menos en tres capítulos. Tengo preguntas concretas sobre el texto del tratado, preguntas sobre el referéndum en sí y preguntas también sobre política exterior y política internacional. Comenzamos por las preguntas concretas sobre la Constitución, planten lo siguiente, dice: La nueva Constitución europea ¿no deja demasiado abierta la configuración interna de los Estados miembros dando excusas a planes como el plan Ibarretxe?

- En absoluto. Vamos a ver. Yo diría que todo lo contrario. Lo que la Constitución europea hace, y por cierto, lo que se puede pedir a Europa, es que respete, apoye, y en este caso incluso de explice la integridad territorial como uno de los valores que informan esta Constitución. Lo que no se puede pedir a Europa es que sustituya la voluntad política de los Gobiernos, y la voluntad política en términos generales dentro de los Estados, de las fuerzas políticas de los Estados miembro. La Unión irá tan lejos como nosotros vayamos, y déjenme dar un ejemplo que no es exactamente del plan Ibarretxe pero que tiene una relación. Varios de los que están aquí conocen como se gesta en un principio la idea de ilegalizar a Batasuna, Batasuna lleva muchos años siendo una organización terrorista y el brazo político de ETA, muchos años. ¿Por qué de repente llegamos a la conclusión de que era necesario ilegalizar a Batasuna? Pues entre otras cosas es un proceso de maduración, pero entre otras cosas porque en Europa está establecida una lista de organizaciones terroristas, y evidentemente la inmediata era pedir que esa lista de organizaciones terroristas se incluyera a Batasuna. Contestación de la Unión, que es la contestación correcta, oiga, ilegalícenla ustedes, es decir, nosotros iremos tan lejos como vayan ustedes, en el momento que Batasuna fue ilegalizada en España se incluyó en la lista de organizaciones terroristas.

- .. Pero no parece que tenga que ser así por naturaleza ¿no? Todo tratado constitucional o toda Constitución da pie a distintas interpretaciones, pero algo raro hay, coincidirá conmigo, cuando usted dice que no da pie al plan Ibarretxe y cuando desde el PNV van a votar sí porque dicen que sí da pie a planes como el plan Ibarretxe.

- Pues mire usted, yo en esto todos los textos jurídicos están sometidos a interpretación y el único que tiene autoridad para decir exactamente lo que dice el Tratado es el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el tribunal de Luxemburgo, mientras tanto, yo invito a cualquiera a que lea el tratado a ver si entiende de la lectura, ni tan siquiera se lo tiene que leer entero, con que se lea los 25 primeros artículos a ver si entiende que ese tratado puede albergar un plan como el plan Ibarretxe.

- Hay quien mantiene en ese sentido, y ya termino con este capítulo, que si algún día se pone coto al plan Ibarretxe o a determinados nacionalismos, quizás exagerados, no lo sé, será precisamente desde Europa.

- Yo le vuelvo a decir que no pidamos a Europa que sustituya nuestra voluntad política. La voluntad política es de los españoles y no podemos transferir, hacer una transferencia, por que sea más fácil. Es a los españoles a quien nos corresponde decir lo que queremos hacer y digo a los españoles, a todos, ésa es una de las cosas que tienen que comprender el señor Ibarretxe y aláteres.

- Sus amiguitos... Sobre Niza tengo muchas preguntas enfocadas desde distintos puntos de vista, pero bueno, le resumo un par de ellas, dicen: Usted ha calificado el actual reparto de poder como desastroso, al comienzo de su intervención, bueno, pues preguntan que si eso es tan desastroso si no es francamente complicado pedir el sí.

- Pues fácil, fácil no es pero vuelvo a decir, vamos a ver. Primero, ¿por qué era importante no haber accedido al reparto del peso o al peso, haber accedido a la pérdida de peso que se consagra en el texto de la Constitución? Pues yo creo que hay ahí que destacar que España siempre ha sido muy de avanzar y avanzar en Europa significa pasar las decisiones a mayoría, porque lo que es cierto es que cuando las decisiones de derecho derivado están en unanimidad, pues es muy difícil ir adelante con cosas de sustancia. La unanimidad muchas veces escuda posiciones ultramontanas y además de poco calado, muchas veces yo en eso, todos, de nuevo miro a los Navarro, miro en esa mesa que también está llena de buenos conocedores del Derecho Comunitario, que saben que cuando hay unanimidad para sacar adelante cualquier cosa, desde una decisión marco, un buen ejemplo podría ser las dos importantes decisiones marcos que se consiguieron después de incluir el terrorismo en el Tratado de Ámsterdam bajo gobierno del presidente Aznar, y por la determinación del presidente Aznar, que eso también es importante, esa negociación no fue fácil y yo todavía recuerdo la cantidad de correspondencia y de llamadas criticando que hubiéramos metido el terrorismo como ámbito común de actuación de la Unión Europea, y que hubiéramos promovido y defendido la idea del protocolo de asilo, que un Estado miembro no puede dar asilo a un condenado en otro Estado miembro por un delito terrorista. Se abrió una nueva dimensión en la Unión Europea.

Pero en fin, lo que es cierto es que cuando nos pusimos a desarrollar ese artículo del tratado, ese precepto del tratado, al encontrarnos con la unanimidad salían cuestiones realmente menores, muchas veces que no llegaban a ser preocupaciones de los gobiernos sino que se quedaban en los comités de redacción, que son los que realmente hacen el trabajo, y ahí se llegaban a mínimos comunes denominadores muy pobres. Por lo tanto, los españoles, en general todos los gobiernos, ha sido una característica de todos los gobiernos, hemos querido más Europa, y más Europa significa más mayorías, menos unanimidades. Pero claro, significa también poder pesar, por

eso cuando estábamos en el Gobierno y se nos acusaba de bloquear y de querer bloquear. No, las minorías no son nunca minorías de bloqueo, son minorías de influencia, lo que se busca a través de esa minoría es que el texto que salga tenga en alguna medida en cuenta tus intereses, y eso sucede cuando tú puedes influir en ese resultado.

Déjenme dar otro ejemplo, un ejemplo de una directiva en la que participó el señor Navarro, entonces representante permanente adjunto en la Unión Europea y gran conocedor de todo lo que es el mercado interior, la Directiva de modelos y Diseños Industriales, que él negoció magistralmente he de decir, y que yo negocié en nombre del Parlamento Europeo, pero en nombre del Parlamento Europeo y teniendo en cuenta lo que eran los dos intereses en conflicto, había por un lado los grandes, por cierto, los grandes Estados, en particular Alemania y Francia, que defendían a los fabricantes de automóviles; y había otro grupo de Estados, entre ellos España que tenemos una pujante industria de piezas de repuesto, si salía la redacción de un determinado artículo que promovían Francia y Alemania, sacaban del mercado a esa pequeña y mediana industria porque es precisamente por ser pequeña y mediana industria pero que en España da muchísimo, muchísimo trabajo, o sea, es una industria que pesa, mucho en España y en algún otro país. ¿Bloqueó España? En absoluto. ¿Qué hizo? Llegar a un arreglo que desde el punto de vista jurídico los juristas dirán que era una chapuza. Es verdad. Y desde el punto de vista político pues es una forma de coexistencia que ha permitido a nuestra industria de piezas de repuesto seguir viviendo, y ha permitido a las grandes empresas automovilistas seguir viviendo.

Para eso sirve la influencia, para eso son las minorías. Por eso esa acusación de quiere tener minoría de bloqueo. Insisto, son minorías de influencia. Por eso era importante, porque hay muchos ámbitos que pasan de la unanimidad a votarse por mayoría, y algunos muy delicados para España como es a partir de 2014, es decir, no en estas perspectivas financieras, todos los reglamentos de fondos, donde hay que pensar. Hay otros ámbitos que son de enorme delicadeza como puede ser la agricultura, la pesca, y ahí vamos a notar la pérdida de peso de España. Por eso desde el Gobierno de José María Aznar defendimos que había que buscar una solución más equilibrada, y la solución que se ha adoptado no es equilibrada y nos vamos a dar cuenta de bruces el día que Turquía esté de verdad para entrar en la Unión Europea. A ver cómo se va a aceptar que realmente sea Turquía la voz preponderante dentro del Consejo, y ahí nos daremos cuenta que es que esto no es equilibrado porque si no funciona para Turquía por arriba, pues tampoco es lógico que funcione respecto en particular de España y de Polonia por abajo. No es lógico que haya esas diferencias, pero no voy a entrar en toda la teoría. Creo que con esto vemos la importancia que ello tiene. Entonces, ¿por qué yo digo que hay que votar que sí, a pesar...?

- Eso le iba a preguntar porque...

- Pues mire usted, porque no estamos negociando ya el tratado porque lamentablemente el tratado está aprobado, entonces lo que tenemos que saber es cuáles son las auténticas alternativas que tiene España, ¿qué pasa si

decimos que no? Bueno, pues si decimos que no formalmente continúa vigente el Tratado de Niza, jurídicamente continúa vigente el Tratado de Niza, pero se abre una crisis política que nos llevaría a una negociación, y ahí pueden pasar dos cosas, y evidentemente al decir yo que la mejor opción para España es votar que sí, estoy haciendo una prognosis en la que puedo acertar o me puedo equivocar. Yo creo que el tratado se va a ratificar muy mayoritariamente, si no por todos los Estados europeos, yo acabo de volver de Londres la semana pasada y he visto que incluso en el Reino Unido las perspectivas de que se gane el referéndum del tratado son francamente, a mí misma me han sorprendido, algunas encuestas que dan una diferencia mucho menor de lo que tradicionalmente pensaban. Bien, si el escenario es que España es el único país o hay muy pocos países que no ratifiquen el tratado, nos encontramos con que se va a abrir una negociación con una inmensa presión para que España ratifique, y como España no está dispuesta a marcharse de lo que es el núcleo de avanzada de la Unión Europea, pues tenemos que pensar qué margen de maniobra tenemos ahí. Si el tratado ha sido ratificado por una mayoría de Estados miembros, lo que vamos a poder obtener es una modificación cosmética, no nos engañemos, tanto en el referéndum fallido en Irlanda como en Dinamarca, dieron lugar a modificaciones menores del tratado, y ésta es una modificación mayor. Con lo cual, mi idea es que no conseguiríamos ganar en peso y en cambio tendríamos un enorme desgaste. Por lo tanto yo el votar que sí es un votar que sí racional desde el análisis de cuál es la alternativa, y la alternativa a mi modo de ver es perjudicial para España.

- Bueno, pues siguiendo preguntas para ver porqué votar que sí, dice: ¿Cómo puede el PP pedir el sí cuando en la Constitución europea no se recoge el término cristiandad?

- Pues ésa es otra cuestión importante por la que desde luego, tanto desde la Convención a título personal puesto que en la Convención no representábamos a nadie, como en la Conferencia Intergubernamental en nombre del Gobierno de España yo personalmente defendí, porque creo que era importante, y que no se confunda, se decía es que la Constitución europea es una Constitución laica. Por supuesto que sí, pero eso no tiene nada que ver con que reconozcamos que desde el punto de vista cultural nuestras raíces, nuestros valores, aquello que define a la UE, es de origen cristiano. Creo que eso es importante. Otra de las críticas que se me hacían si yo que soy partidaria de la apertura de negociaciones con Turquía y lo he sido desde hace tiempo, sin perjuicio de que Turquía tenga que cumplir escrupulosamente todos los criterios de Copenhague y probablemente eso le va a llevar un cierto tiempo, o sea que no se trata de que Turquía entre a cualquier precio pero sí de que abramos las negociaciones con Turquía, y me decían cómo, si es un gran país musulmán. Y digo, no tiene que ver, ese gran país musulmán precisamente que está anclado en lo laico, en una secularización de lo que es la cultura pública musulmana que es la prevalente en otros Estados en los que la sociedad es mayoritariamente musulmana. Tienen que entender precisamente que eso es lo que es, incluso diría que es apoyar esa idea de secularización, porque nosotros no se trata en la Constitución europea, repito, del cristianismo en tanto que confesión, eso está perfectamente regulado en el

tratado en pie de igualdad las confesiones y está perfectamente regulada la parte dos o la parte de los derechos fundamentales del derecho de todas las confesiones religiosas.

Pero lo que sí que es claro es que nuestras señas de identidad, los valores sobre los que se construye Europa, incluso los fundacionales, esa idea de superar la enemistad, la enemiga entre dos grandes países que es lo que es el origen, la raíz de porqué se construye Europa tiene un anclaje claro cristiano. Y a mí me parece que esas cosas precisamente por el mundo que vivimos, precisamente por las comunidades musulmanas que cada día son más numerosas en nuestros países, creo que no hay nada peor para esas comunidades que no tener una idea clara de cuáles son los valores culturales de las sociedades de acogida, y nuestros valores culturales son laicos enraizados en valores cristianos. Y eso quiere decir igualdad entre hombres y mujeres y determinada concepción de la universalidad de algunos derechos, de los derechos fundamentales frente a un planteamiento que es mucho más un planteamiento de culturas y de ordenamientos jurídicos y de sociedades musulmanas en donde lo que trasciende es que no hay ningún valor universal, sino que todos de una manera mayor o menor son declinables con arreglo a la cultura. Eso es algo que creo que para la UE, precisamente para dar acogida a esas comunidades de inmigrantes hay que tener muy claro la libertad religiosa absolutamente, la idea de que la religión es un asunto privado, absolutamente, y también el reconocimiento de que nuestras raíces son raíces cristianas culturales.

- No sé si coincidirá conmigo pero yo no pongo en la cabeza de un votante del PP, y entre el reparto desastroso de poder y que la Conferencia Episcopal te dice que te puedes abstener porque no se recoge lo del término cristiandad, pues francamente es entendible que vayan a votar que no o que se abstengan.

- Mire, yo creo que cualquier postura democrática siempre que respete las reglas del juego es entendible y es respetable. El que vota que sí, el que vota que no, el que se abstiene y el que no va a votar. Todas son entendibles y respetables. A mí me parece que es mejor votar que sí y como creo que es mejor votar que sí estoy haciendo la mayor pedagogía y la mayor cantidad de información que puedo. Pero evidentemente yo respeto muchísimo al que por esa razón o por cualquier otra vote que no o se abstenga.

- Bueno, siguiente pregunta con micrófono, por favor, desde el Instituto Elcano, el señor Lamo de Espinosa.

- Buenos días. Mi pregunta es muy sencilla. A la vista de la frialdad con la que la opinión pública está recibiendo todo lo que es el proceso electoral, el proceso del referéndum, la pregunta casi obligada es la siguiente: ¿Qué opina acerca de si era o no era necesario convocar este referéndum? ¿Compensan los riesgos a los problemas que puede plantear? Y más en concreto, una

pregunta muy específica, si Ana Palacio hubiera sido hoy ministra de Asuntos Exteriores, o puestos a hacer contrafactuals, si hubiera sido presidenta del Gobierno, ¿hubiera convocado el referéndum o no lo hubiera convocado? Gracias.

- Pues señor Lamo de Espinosa, sí lo hubiera convocado y sí creo que es importante el referéndum. He de decir que tengo una ligera discrepancia con la pregunta como se formula, y miro a los señores responsables supongo de haberla redactado. Yo creo que deberíamos haber preguntado a los españoles en vez de “¿aprueba usted el tratado por el que se aprueba la Constitución europea?”, por “¿aprueba usted que España ratifique el tratado por el que se aprueba la Constitución europea?”. Porque creo que ésa es de verdad la decisión que estamos planteando, y por que “¿aprueba usted la Constitución europea?”, al final impone la carga de decir oiga, cómo voy yo a aprobar esto que no me lo he leído, que no sé contenido. Crea una mayor diferencia todavía entre los niveles de información y la responsabilidad que uno asume. Pero dicho esto, creo que es importante que en este proceso de constitucionalización de la aventura común europea, el proceso de constitucionalización, ya lo he dicho.

yo entiendo, de nuevo me dirijo a los expertos que supongo que entenderán como yo, que al menos se puede rastrear hasta el Acta Única, o sea que llevamos casi 20 años de proceso de constitucionalización de nuestra aventura europea, es decir, en un momento en el que de verdad ese tratado ha dejado de ser Derecho Internacional Público para incorporar cada vez más elementos de Derecho Constitucional, uno de los importantes es evidentemente la creación de esa ciudadanía europea, pero podríamos rastrear otros muchos. En ese sentido creo que es importante en un momento determinado consultar a la ciudadanía, ¿vamos bien? Porque al final la pregunta ésta es: ¿Usted quiere más Europa, una Europa que al final vaya a una Constitución, que no va a ser la de Filadelfia, pero que vaya hacia ese proceso de integración que planteaba ya el Tratado de Roma de una unión cada vez más estrecha, y que esa unión cada vez más estrecha trascienda y trascienda al ámbito constitucional? ¿Sí o no? Ésa es la pregunta que yo creo que es legítimo formular a los españoles y en general a los ciudadanos europeos.

Ya lo he dicho, ya he mostrado yo las cartas, yo he dicho que sabiendo que esto era un abuso técnico de lenguaje, yo fui probablemente la primera con el presidente Giscard en entender que era importante, y creo que ha dado buenos resultados. Antes de la Convención cuando uno decía la palabra Europa, el ciudadano medio asociaba mercado, hoy decimos Europa y el ciudadano medio asocia Constitución. Y creo, primero, que es más real, es decir, que no sólo no estamos engañando al ciudadano sino que es más real, esto es mucho más importante la trascendencia constitucional que el mercado, con todo lo importante que es el mercado. Primero es mucho más real, y segundo, lo que hace es abrir el juego y decir, mire, esto va en esa dirección, llevamos 20 años en esa dirección pero queremos ir en esa dirección de una unión más estrecha que trascienda al ámbito constitucional.

- Un par de preguntas últimas sobre la Constitución y sobre el referéndum, y luego pasamos al capítulo de política, la verdad es que es un repaso por el planeta, política internacional. Plantean lo siguiente, le uno dos cuestiones. Qué explicación da a que en la web de la Constitución aparezcan tantas opiniones pidiendo el no, si prevé que va a haber demasiados noes en el resultado final, y preguntan también cuáles son sus previsiones de datos sobre participación.

- Yo no estoy en el Gobierno y por lo tanto no manejo las encuestas, eso pregúnteselo a los señores que tienen la responsabilidad, yo veo lo que aparece en los medios de comunicación, no sé qué previsiones de participación hay. Me han dicho, pero no me consta, que el Gobierno ha hecho encuestas y que tiene unos datos. También tenemos una campaña y esperemos que podamos convencer a nuestros conciudadanos de que ir a votar es importante, es importante porque nos va a trascender a nuestras vidas, a nuestras vidas cotidianas, a nuestras vidas, a nuestras vidas como ciudadanos, a nuestro trabajo. Nos va mucho en ello.

La segunda parte de la pregunta que era por qué hay tanto no. Yo creo que porque no está más movilizado, sencillamente. El sí al final es seguimos en la misma dirección y el no es ponemos pies en pared, y eso siempre sucede, los grupos que lo que se plantean es reacción, suelen ser más activos que aquellos que bueno, te dicen pero si vamos bien, no hay necesidad tanto de manifestarse. Pero yo espero que vayan y voten.

- Bueno, como le decía, vamos a cambiar un poco de capítulo y abriendo un poquito la perspectiva, preguntan: Turquía, Ucrania, Marruecos ¿qué es Europa? O mejor dicho ¿dónde termina?

- Eso es otro desayuno... Mire, a ver. Yo creo que Europa es sobre todo una construcción en derecho y de derecho y que las señas de identidad europeas son eso, el que la religión es un asunto privado, una economía de mercado, una determinada estructura institucional democrática, y la bandera de los derechos humanos. Eso es Europa. ¿Sobre qué? Sobre un caldo de cultivo, distingo entre lo que es Europa, una construcción en derecho y derecho, en un caldo de cultivo geográfico y cultural. Entonces, ¿Turquía es Europa? Pues mire usted, yo creo que sí, creo que forma parte de ese caldo de cultivo cultural, por citar cosas que todos conocemos, desde Turquía el hombre enfermo de Europa al hecho de que no nos podemos comprender como europeos, sin referencias a Turquía que empiezan por Bizancio, es que no nos podemos comprender como europeos sin ello; pero que bueno, que evidentemente abarcarián a Pérgamo, qué sé yo, podríamos seguir haciendo referencias culturales. ¿Y la geografía? Pues efectivamente la geografía es una parte pero también hay que entender que es un elemento determinante. Por lo tanto yo entiendo que a Turquía, a quien se le ha dado palabra, es decir, acuerdo, es decir, compromiso jurídico y porque Europa es una construcción en derecho y de derecho, ahora no podemos decir que no. Podíamos habernos planteado otros criterios distintos para acceder a la Unión Europea, pero a mi

modo de ver es coherente con lo que hemos hecho y con lo que es nuestro proyecto incorporar a Turquía, por como digo, por razones culturales, históricas y superando en cierto modo que la mayor parte del territorio turco no está en lo que se entiende como Europa, desde puntos de vista tradicionales. Pero vamos, en este sentido yo diría que Europa no es el National Geographic, Europa es derecho.

¿Ucrania? Pues la situación respecto de Ucrania es distinta porque a Ucrania no tenemos un compromiso con Ucrania como lo tenemos con Turquía, por cierto desde el año 63, y renovado después de la caída del Muro de Berlín, es decir, en el nuevo contexto europeo, y por cierto, ya lo he dicho antes pero insisto, que Turquía no se trata de que entre sino que entre cuando cumpla los criterios de Copenhague y en la medida que los cumpla, ahí hay un proceso que se abre y un proceso que yo preveo largo conociendo lo que es la situación.

Como digo, no tenemos ese compromiso, pero Ucrania forma parte de ese caldo de cultivo cultural y diría que geográfico de lo que entendemos por Europa, y Ucrania tiene otra característica que no debemos olvidar y es que es nexo de unión con Rusia, eso es algo que a los europeos no se nos debe olvidar, que Rusia nace en Ucrania, sin perjuicio de lo que tiene en común Ucrania con Polonia, que es muchísimo y que se ha puesto de manifiesto en la importantísima labor que ha desarrollado el presidente Kosinski en las negociaciones en diciembre cuando la compleja situación de Ucrania podía hacer ceder una salida muy distinta de la que felizmente ocurrió. Por tanto ahí es una encrucijada de influencias. Y a mi modo de ver con Ucrania, el planteamiento desde Europa es no cerrar la puerta, es decir, que hay un horizonte pero saber que hay muchísimo terreno por andar, empezando por que Ucrania entre en la OMC, por que sea una economía de mercado, tantas y tantas cosas, y luego ya veremos cómo se van desarrollando los acontecimientos. Es decir, yo no creo que con Ucrania se pueda pensar en abrir un procedimiento de adhesión, ni muchísimos menos, pero creo que no se debe de cerrar la puerta a Ucrania en un futuro, que ya veremos cuál puede ser y de qué manera.

- Son las diez menos cinco y tengo como cinco o seis preguntas que también daría cada una de ellas para un desayuno, se lo advierto, sobre distintos lugares del planeta, sobre Cuba, sobre Gibraltar, sobre Marruecos, que no se me olvide, y sobre la gira de Condoleezza Rice, por este orden casi, casi. ¿Qué le parece la visita de Chaves, con "s", a Castro y la fascinación que ha declarado por el dictador?

- Si le digo...

- Dígame lo que siente... (*risas*)...

- No, francamente, mire, yo soy conocida porque no hago demasiado caso de lo políticamente correcto pero hay algunas cosas en las que hay que

tener un cierto cuidado. Mire, ahí estoy con el presidente Havel. El otro día publicaba un artículo y creo que el presidente Havel sabe de lo que es o son los procesos de democratización y el apoyo a lo que son esos procesos de democratización, y a mí, empiezo por decir que me parece un desatino la decisión que se ha tomado, que califico como –parafraseando a Havel- como consolidar el apartheid respecto de estos disidentes del régimen castrista, disidentes que están luchando por la democracia en condiciones muy difíciles, que él conoce por haberla vivido, el presidente Havel me refiero. Por lo tanto, qué quiere que le diga de esa visita, pues que francamente creo que se pueden hacer otros viajes más útiles para España y más útiles para Andalucía.

- Hablando de viajes, preguntan sobre el viaje de un submarino, dice: ¿No nos está tomando el pelo de nuevo el Reino Unido en relación con Gibraltar? Dice. ¿El asunto del submarino no revela que de poco o de nada sirven las concesiones del Gobierno Zapatero?... Yo se la leo tal cual viene escrita eh, no piense que esto es cosa mía, ¡por una vez que no es cosa mía!

- Yo creo que las concesiones no sirven nunca, yo creo que hay que negociar y hay que llegar a acuerdos razonables, las concesiones unilaterales no son buen augurio jamás y por lo tanto yo discrepo y critico mucho las últimas decisiones tomadas por el Gobierno del presidente Zapatero respecto de Gibraltar. A partir de ahí ¿considero que esto es una tomadura de pelo? No conozco, no es que me quiera escuchar, pero de verdad no conozco cómo se ha gestado este ataque de este submarino, de las condiciones en las que ha llegado, y si esto representa un abuso por parte del Reino Unido o no. Lo que sí que conozco es que en unas circunstancias que supongo pueden, en el mejor de los casos, ser similares, es cuando en Gibraltar atracó el *Tireless* con una clara avería que hacía que estuviera allí, los comentarios del entonces líder de la oposición y varios de los que forman hoy Gobierno, fueron de denigración del Gobierno al que se tachaba de entrada de debilidad y a partir de ahí de lo que se quisiera. Yo creo que hay que oponerse con argumentos y por lo tanto no voy a entrar en esa puja de a ver quién demoniza más al Gobierno de turno. Pero lo que sí me parece importante es insistir en la primera parte, en que considero que es malo para España las últimas decisiones que se han tomado respecto de Gibraltar.

- Tengo varias preguntas sobre Marruecos, usted se estrenó justo con *Perejil* ¿no?

- Sí.

- Pero a las pocas horas prácticamente... Para empezar no estuvo mal. Preguntan qué opina de la nueva fase de las relaciones España-Marruecos, y en concreto si en diplomacia es normal que un rey critique al ex presidente de un gobierno amigo.

- Bien. Yo empezaré diciendo que Marruecos para España y para la UE es importantísimo. Yo creo que todo lo que sea mejorar las relaciones con Marruecos debe ser apoyado, pero mejorar las relaciones con Marruecos no quiere decir suscribir cualquier posición que Marruecos adopte, primer comentario. Segundo comentario, yo, personalmente tengo que agradecer que el rey de Marruecos en esa misma entrevista hace un elogio en el sentido de mi trabajo y de mi persona, y se lo tengo que agradecer porque sé el valor que tiene. No me parece razonable el comentario que hace sobre el presidente Aznar, y además creo que no sólo es algo que afecta al presidente Aznar, es algo que afecta a todo el Gobierno, por lo tanto indudablemente a mí, y a todos los españoles, a la sociedad española en su conjunto. El presidente Aznar es un presidente de una sociedad democrática, democráticamente elegido, y esos comentarios no se deben admitir porque son lesivos para nuestra sociedad, para España.

Y por último, quiero decir que también lo más grave no me parece eso, lo más grave me parece es que no se salga al paso de algo que se puede consolidar como verdad. Todo ese comentario viene al hilo de reclamar que la posesión del islote de Perejil había estado en Marruecos, o sea, que Marruecos tenía posesión del islote de Perejil desde el año 59. Pues bien, me parece que lo más importante desde el punto de vista de la política exterior española es dejar bien claro que de acuerdo con los archivos de España, archivos, datos que no han sido nunca discutidos por Marruecos, eso no es cierto. Por de pronto hubo un retén militar en el islote de Perejil, regularmente hasta el año 68 ó 69, y eso sí me parece importante porque que se consolide esa idea de que Perejil era posesión de Marruecos tiene mucha más trascendencia de lo que un primer momento se le daba.

Respecto a la política de Marruecos. Pues ya digo, España tiene que hacer una política de apoyo a Marruecos pero no de seguir a Marruecos en todos sus planteamientos. Un asunto importante en el que yo debo criticar la posición del Gobierno de España es el Sahara occidental. De repente este Gobierno que se le llena la boca de multilateralismo y de Naciones Unidas, parece que se olvida que el plan, el que se denomina en todas las declaraciones oficiales de España, el plan Baker, no es un plan del señor Baker y de los perversos Estados Unidos, es un plan de Naciones Unidas, que además fue respaldado, y eso es un éxito de la diplomacia y del Gobierno de Aznar, en el que yo tuve el honor de formar parte, fue respaldado por una resolución por unanimidad de 15 Estados, es decir, que hasta Francia lo respaldó, siendo presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas España. Es decir, que ahí España se fajó, negoció con unos y con otros y obtuvo el respaldo de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, y eso jamás se recuerda, jamás se dice y yo creo que es importante recordarlo. Recordar por lo tanto que la posición de España de respaldar ese plan Baker, es respaldar el plan de Naciones Unidas que además, insisto, recibió el beneplácito de los 15 miembros del Consejo de Seguridad en una gestión de España como presidencia.

- Alguna pregunta más sobre su labor como ministra, preguntan, la voy a leer despacio porque yo desconocía este asunto, preguntan desde el diario La Nación, dice: El debate saltó el pasado jueves en Argentina: ¿Es cierto que en agosto de 2003 el Gobierno de Kirchner pidió que no accediera España a la extradición de 40 militares pedida por el juez Garzón? Si es así, si es cierto que usted como canciller pidió que pusiera esa oposición por escrito.

- Pues me preguntan una cosa sobre la que tendría que hacer memoria y sobre todo tendría que revisar. Pero lo que yo recuerdo ahora no es así. Como decían *Las partidas*, no hay peor mentira que una media verdad. Lo que a nosotros el Gobierno argentino nos planteó es que estas personas reclamadas por la justicia española iban a ser juzgadas en Argentina, y que por lo tanto en ese caso no tenía sentido, no ha lugar la extradición. Y ése es el recuerdo que yo tengo, sujeto evidentemente a todas las cautelas de una memoria de una época que me tocó vivir a mí como ministra de Asuntos Exteriores, que fue de historia densa.

- Tengo varias preguntas, tres, relacionadas con la gira europea y también por Oriente de Condoleezza Rice, ¿amiga suya no, o conocida?

- Mire, yo me considero muy afortunada y me considero entre otras cosas muy afortunada porque tengo muy buenos amigos, la prueba es los que están hoy aquí, yo sé que muchos de ellos por no decir la inmensa mayoría están aquí hoy por acompañarme. Bueno, pues esto para mí ha sido una sorpresa que cuando he dejado el cargo y lógicamente las relaciones cuando uno es ministro de Asuntos Exteriores pues son relaciones del cargo en principio, pues muchos las han conservado como relaciones personales, y digo las han conservado porque no soy yo quien intente conservar, no me corresponde, pero muchos... No hace mucho recibo una llamada y me dicen es el ministro de Asuntos Exteriores de Israel. Y pienso, la secretaria se ha equivocado y es el embajador, seguro. Embajador. No, no, un momento que le paso al ministro. Pues es verdad, era el ministro de Asuntos Exteriores de Israel diciéndome que se había enterado que iba a Jerusalén, etc. Y esto es verdad con muchos otros colegas, antes recordaba una conversación, vamos un café que me he tomado con él hace relativamente poco, con el ministro Straw, y puedo decir lo mismo de una conversación que tuve la semana pasada con el ministro Barnier. Esto no tengo yo ningún mérito, eso lo que representa es la calidad humana de todas estas personas y podría hacer una lista larguísima en la que ahora así a bote pronto, recuerdo, que sé yo, pues el actual secretario general de la OTAN, el señor Scheffer, con quien el otro día estuve almorcando en Bruselas.

Bien, en ese contexto es verdad que yo tengo el privilegio de tener una excelente relación con la señora Rice, y que la señora Rice es otra de las personas, también el ex secretario de Estado señor Powell, pues que me han distinguido con ese dar naturaleza de relación personal a lo que era una relación puramente profesional. Eso es un gran privilegio, pero es un privilegio

que no es mío, vuelvo a decir, lo que demuestra es la calidad humana de muchas de estas personas.

- Y conociendo la personalidad de la señora Rice, cómo explica o qué interpretación da usted a que en esta gira no haya pisado ni haya visto a nadie del Gobierno español.

- Pues mire usted, yo creo que el Gobierno español debe sacar las consecuencias y debe comprender que determinadas agresiones gratuitas a la Administración Bush, no se hacen sin consecuencias, o sea, medir las consecuencias de determinadas agresiones gratuitas. Y hablo de agresiones gratuitas porque la Administración Bush como cualquier Gobierno entiende perfectamente lo que son las políticas, es decir la decisión del presidente Zapatero en la oposición en contra de la intervención en Iraq, y por lo tanto la bandera de campaña de que retiraría las tropas, añado, si no había un respaldo de Naciones Unidas. A partir de ahí la forma en que se retiran, las incitaciones de los miembros de la coalición a abandonar la coalición; las agresiones gratuitas de declaraciones que no se entienden. Pues mire usted, lo que uno no puede pensar es que eso no tiene consecuencias.

- Y consecuencias prácticas y económicas, por decirlo de manera directa, ¿tendrán y cómo?

- Esperemos que trabajando entre todos no las tengan, que tengan las menores consecuencias posibles y mantengamos las mejores relaciones con los Estados Unidos, y en ese sentido tengo que decir que es trabajo de todos, de la oposición, del Gobierno, de las empresas, porque ahí son los intereses de España los que están en juego y cuando son los intereses de España pues hay media broma, hay que estar todos unidos y todos defendiendo las mismas cuestiones.

- Son las diez y diez. Muchas gracias por la concreción. Efectivamente, muchas de las preguntas seguro que merecían un desayuno y merecían muchas más cuestiones, pero en fin. Concluye el acto Luis Álvarez en nombre de los patrocinadores, por favor.

- Muchas gracias. Gracias por estar hoy con nosotros, en nombre de quienes tenemos la suerte de patrocinar estos eventos; gracias también por compartir esa decidida vocación europeísta y por supuesto ese repaso a la política exterior. Muchísimas gracias de nuevo.

- Muchas gracias.